



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°20/2025.**

*Dra. Andrea Chaves*  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal

Mendoza, 19 de febrero de 2025.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Esteban Garces, solicita licencia por razones particulares los días 26 de febrero de 2025 y 5 de marzo de 2025 y licencia compensatoria los días 27 y 28 de febrero de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Mónica Fernandez Poblet, solicita licencia por razones particulares el día 27 de febrero de 2025 y licencia compensatoria el día 28 de febrero de 2025.

Que la Encargada del Área Psicolaboral del Ministerio Público Fiscal, Lic. Ananda Elena Cassani, solicita licencia compensatoria los días 5, 6 y 7 de marzo del 2025.

Que el titular de la Delegación de Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario Gabriele, solicita licencia compensatoria desde el día 21 al 23 de febrero de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas.

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** al titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Esteban Garces, licencia por razones particulares los días 26 de febrero de 2025 y 5 de marzo de 2025 y licencia compensatoria los días 27 y 28 de febrero de 2025.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 3, de la Unidad Fiscal Civil, de la Primera Circunscripción Judicial, por Dr. Victor Hugo Babolene los días 26, 27 y 28 de febrero de 2025 y por la Dra. Silvina Scokin el día 5 de marzo de 2025.

**III.- CONCEDER** a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Fernández Poblet, licencia por razones particulares el día 27 de febrero de 2025 y licencia compensatoria el día 28 de febrero de 2025.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Fiscalía de Instrucción N° 37 por la Dra. Gabriela Chaves los días 27 y 28 de febrero de 2025.

**V.- CONCEDER** a la Encargada del Área Psicolaboral el Ministerio Público Fiscal, Lic. Ananda Cassani, licencia compensatorias los días 5, 6 y 7 de marzo de 2025.

**VI.- DISPONER** la subrogancia del Área Psicolaboral del Ministerio Público Fiscal por el Sr. Gastón Meli Marzo, los días 5, 6 y 7 de marzo de 2025.

**VII.- CONCEDER** al Titular de la Delegación de Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario Gabriele, licencia compensatoria desde el día 21 al 23 de febrero de 2025.

**VIII.- DISPONER** la subrogancia de la Delegación de Procuración General de la Segunda Circunscripción Judicial por el Contador Jose Luis Faria, desde el día 21 al 23 de febrero de 2025.

**IX.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal Civil, Fiscalía Civil N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, al Dr. Esteban Garces, al Victor Hugo Babolene, a la Dra. Silvina Scokin; a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Fernandez Poblet, a la Dra. Gabriela Chaves; a la Delegación de Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial, al Dr. Gabriele, al Cdor. Faria;



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

al Área Psicolaboral, a la Lic. Ananda Cassani y al Sr. Gastón Meli Marzo y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

**X.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal